

## COMUNICADO DE PRENSA

Durante el día de hoy los Servicios de Cuidados Críticos y Urgencias (SCCU) de los Servicios Hospitalarios de Andalucía están de huelga debido a la actitud intransigente de la Admón. Sanitaria Andaluza.

Estos Servicios Sanitarios son los encargados de la asistencia urgente en la puerta de los hospitales del SAS. Durante años los médicos de este colectivo han venido demandando una reforma integral de los servicios, que de forma resumida consiste en:

- Creación de la categoría de Médicos de Urgencias hospitalarias.
- Implantación de una jornada laboral igual para todos los servicios de puerta.
- Creación del Servicio de Cuidados Críticos y Urgencias independiente y diferenciado de las UCI.

Estas peticiones reiteradamente expuestas al SAS y sin respuesta por su parte, no sólo redundaría en beneficio del desarrollo profesional de los médicos afectados, sino que mejoraría ostensiblemente la calidad asistencial del área de Urgencias.

La obstinación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía ha propiciado la convocatoria de esta huelga, la cual, hasta la emisión de éste comunicado ha tenido las siguientes connotaciones:

- El seguimiento de los médicos a ésta convocatoria ha sido de un 85%.
- Los profesionales de los Servicios han suscrito un documento donde especifican su apoyo a las reivindicaciones y al paro convocado, dirigido a los Gerentes de los Hospitales.
- La huelga han pretendido por un lado, sensibilizar a la opinión pública de la caótica situación organizativa y del déficit de la plantilla de urgencias de las puertas de los hospitales y por otro lado denunciar la

escasez de infraestructuras y la situación profesional de los médicos afectados.

- Las molestias ocasionadas a los usuarios de los Servicios de Urgencias en ningún momento han sido valorables, ya que el ciudadano, objeto de nuestra profesión, no ha de ser víctima de esta mala planificación, por lo que hemos extremado el cuidado en la atención durante la jornada de huelga, ofreciendo la misma calidad en la asistencia.
- En cuanto a los servicios mínimos decretados por el SAS han sido máximos, el 100% de los médicos, el SMA pidió el 150%, y así paliar al menos en un día de huelga el déficit general de plantilla existente, esta propuesta fue curiosamente rechazada por el SAS.

Por último esperamos que ésta huelga sirva para que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía se avenga a negociar, que no a imponer, con este Sindicato legítimo representante de los trabajadores de este colectivo y alcanzar de esta manera un acuerdo beneficioso para el médico de los S.C.C.U. y por ende para los ciudadanos andaluces.